



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE OBRAS Nº 14-20 “ACTUACIONES SELVÍCOLAS PARA LA REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE FORESTAL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN SIERRA ESPUÑA”.

Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

CIF: S-3011001-I

NUTS: ES62

Dirección : Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

contratacionagricultura@carm.es

www.carm.es

Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicios públicos generales.

Códigos CPV.

45262640-9 Trabajos de mejoramiento del medio ambiente.

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

NUTS: ES62

Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Los tratamientos silvícolas contemplados en el presente proyecto persiguen los siguientes objetivos generales:

1. Prevenir el inicio de incendios forestales, a la vez que dificultar el avance de un posible incendio.
2. Transformar la vegetación forestal pasando de modelos de combustible con gran riesgo de incendio a modelos con un riesgo menor, a la vez que se reduce la cantidad de combustible y se rompe la continuidad horizontal y vertical.
3. Evitar la propagación del fuego una vez iniciado el incendio.
4. Mejorar el estado sanitario de la masa eliminando los pies moribundos, enfermos, afectados por plagas de perforadores, pies ahogados, dominados y de escaso desarrollo.
5. Disminución de la densidad para disminuir la competitividad entre pies de porvenir.
6. Mantener e incrementar el vigor vegetativo de la masa, estimulando su desarrollo, y dirigiendo su composición específica mediante la eliminación de ramas y regulación de la competencia.
7. Anticipar e incrementar un adecuado desarrollo epidométrico de los pies de la masa, de modo que ésta pueda realizar su función de protección en el menor plazo de tiempo posible.





Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Abierto.

Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Oferta económica.

Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

12 de junio de 2020.

Número de ofertas recibidas.

Dieciocho.

Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: Diecisiete.

Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: Ninguna.

Número de ofertas recibidas por vía electrónica: Ninguna.

Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:

JOGOSA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U
NIF: B-10.301.307
c/ Las Avutardas, 60, 10004 Cáceres, ES43
T: 927212758
info@jogosa.es
www.jogosa.es

El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: Sí.

El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No.

Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

153.999,68 euros más 15.399,97 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (169.399,65 euros).

Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.

Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

Cofinanciado en un 63% con fondos FEADER y con el 37% restante Fondos Propios de la CARM.

"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"





Región de Murcia
Consejería de Agua,
Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

Fecha de envío del anuncio.

Si procede, otras informaciones.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)
EL SECRETARIO GENERAL
Víctor Martínez Muñoz

MARTINEZ MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL
23/06/2020 11:43:23
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30f1194b-b536-2da2-9d28-005059b6280

